

# Políticas de los Sistemas de Gestión

código	PO-08
Versión	09
Fecha	26/02/2021

En Airplan, coherente con nuestra filosofía y propósito en la administración, operación, mantenimiento, modernización y explotación comercial aeroportuaria trabajamos bajo los lineamientos determinados por los siguientes sistemas de gestión de: **calidad**, bajo la norma NTC – ISO 9001:2015; **comunicaciones**; **servicio al cliente**; **competencias de talento humano**, **seguridad aeroportuaria**, bajo la norma SeMS del RAC 160; **seguridad operacional**, bajo la norma RAC 219; **control interno** bajo la metodología COSO II, ; **sistema de gestión de la información y tecnologías** bajo la metodología COBIT versión 4.0 ; **seguridad y salud en el Trabajo**, bajo el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y **ambiental**, bajo la norma NTC ISO 14001:2015, y nos comprometemos a cumplir con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que Airplan suscriba, a involucrar en los sistemas de gestión a las partes interesadas, a asignar las personas y a garantizar los recursos necesarios para su implementación y mantenimiento, **con el fin de:**

# Políticas de los Sistemas de Gestión

- ✓ Ejecutar las actividades de una manera ágil y segura.
- ✓ Marcar siempre la diferencia.
- ✓ Trabajar bajo el enfoque de procesos y con visión sistémica.
- ✓ Identificar, informar, notificar, reportar, analizar y definir acciones que permitan controlar, prevenir o corregir problemas y mejorar en cada actividad que realicemos.
- ✓ Identificar, informar, notificar, reportar, analizar y definir acciones que permitan controlar, mitigar o eliminar los riesgos operacionales, aeroportuarios, empresariales, laborales y los impactos ambientales con el fin de prevenir incidentes y accidentes.
- ✓ Aplicar, promover y administrar un sistema. de reporte voluntario confidencial y/o anónimo, que incentive el reporte oportuno de errores, peligros, deficiencias organizacionales y/o eventos que comprometan la seguridad de la operación, aceptando el error humano como oportunidad de mejora.
- ✓ Identificar, informar, notificar, reportar, analizar y definir acciones que permitan controlar, mitigar o eliminar los riesgos que puedan generar enfermedades laborales.
- ✓ Desarrollar una cultura en la organización, en la que todas las personas entiendan qué tipo de comportamientos asociados a la salud y a la seguridad son aceptables e inaceptables.

# ***Políticas de los Sistemas de Gestión***

- ✓ No adoptar medidas sancionatorias o punitivas contra los empleados que revelen problemas de: seguridad operacional, seguridad aeroportuaria, calidad, seguridad y salud en el trabajo, ambientales, comunicaciones o de servicio al cliente, a menos que dicha revelación indique, más allá de toda duda razonable, que se ha cometido un acto ilícito, una negligencia grave o incumplimiento deliberado o voluntario de reglamentos o procedimientos.
- ✓ Adoptar criterios de reportes voluntarios y obligatorios de riesgos.
- ✓ Mejorar continuamente la eficacia de los sistemas para aumentar la satisfacción de nuestros clientes, empleados y accionistas.
- ✓ Tomar decisiones soportadas en evidencias.
- ✓ Proteger las fuentes de información y garantizar la confidencialidad de la información obtenida durante el desarrollo de sus procesos de investigación de seguridad operacional.
- ✓ Asegurar la trazabilidad, disponibilidad y consulta de los documentos propios de los sistemas de gestión a través del proceso de Gestión Documental.

---

*Firma Gerente General*

*Fecha de revisión: 26/02/2021*